



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

**AVISO A LA COMUNIDAD.**

De conformidad a lo reglado en el artículo 21 de la ley 472 de 1998, se informa a la comunidad en general sobre la existencia de la **ACCIÓN POPULAR No 2018-00348** interpuesta por **CARLOS ERNESTO SANTANA BONILLA** en contra del **MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**, en la que se solicita SE AMPAREN LOS DERECHOS COLECTIVOS RELACIONADOS CON: moralidad administrativa y goce efectivo del espacio público, los que señala son objeto de vulneración por parte del Municipio de Fusagasugá. Demanda que fue admitida mediante auto de fecha ocho (8) de noviembre de 2018.

El presente se fija en la secretaria del Juzgado por el Término de cinco (05) días, hoy veintiuno (21) de noviembre de 2018 a las 08:00 am y en el Sitio Web de la Rama Judicial.

  
ANDREA SALAZAR  
SECRETARIA

